5.2.- OBRA PRELIMINAR

☐	INSTALACION DE FAENAS
☐	INSTALACION DE GRUAS
☐	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO
☐	SALAS DE VENTAS O PILOTO

5.3.- DEMOLICIÓN

☐	PARCIAL	☐	TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	------	m2

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA						15.310.305
OBRAS MENORES						5.500.000
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					%	284.655
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE					(-)	85.397
DESCUENTO 50%					(-)	
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	BOLETA				(-)	0
TOTAL A PAGAR						199.258
GIRO INGRESO MUNICIPAL			Nº	4702937	FECHA	04/09/2015
CONVENIO DE PAGO	Nº	------	FECHA	------	VALOR $	------

NOTAS :

	Con esta Obra Menor la propiedad queda con una superficie total edificada de	379,07	M²
1	El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanisticas aplicables al proyecto.		
2	La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.		
3	Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.		
4	El presente permiso ó una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.		
5	Este permiso caducará automaticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.		
6	Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepcion Final de Obras.		
7	Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demas antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.		
8	Al inicio de la obra, el Constructor a cargo deberá proporcionar sus datos personales, firma y patente profesional para adjuntarlos al expediente.		
9	Cuenta con Personería Jurídica de Representante Legal del propietario.		
10	Cuenta con Certificado de Fusión N°45 de fecha 05-08-2015, el cual aprueba la fusión del lote 1 y 2, Rol 1728-19 y 1728-18, cada uno de 336 m2. Superficie resultante de 672 m2. Carp. De fusión N°41/2015, SEO 11.800/2015.		
11	Cuenta con Permiso de Edificación N°1020 de fecha 02-09-2015, el cual aprueba Cambio de Destino correspondiente a Oficina, del Rol 1728-19, de una superficie de 84,46 m2.		
12	El presente Permiso aprueba OBRA MENOR, con destino de Oficina, incorporando 94,05 m2 al total de superficies aprobadas en el Rol 1728-19 (94,46 m2) y 1728-18 (190,56 m2), de 285.02 m2. Sumando 379,07 m2.		
13	Cuenta con Informe Favorable n° 29-2015 de fecha 06-06-2015, emitido por Revisor Independiente Sr. Gustavo Riveros Luna.		
14	Considera Autorización Notarial de adosamiento, otorgada por el propietario ubicado en Pasaje Folilco N°01376.		
15	Considera dos unidades de Estacionamiento, accediendo a cada una a través de los accesos vehiculares de las antiguas viviendas del conjunto.		
16	CARPETA N° 498/2012.		

PSG / EMR

PAULINA SAN MARTIN GONZALEZ
Arquitecta
Dirección de Obras Municipales

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

PERMISO DE OBRA MENOR, OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

NUMERO DE PERMISO
1035
FECHA
08-09-2015
ROL S.I.I
1728-18

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

☑ URBANO	RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. N° 11798 de fecha 10/06/2015

D) El Certificado de Informaciones Previas N° 870 de fecha 10-03-2015

E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ------ de fecha ------

RESUELVO:

1.- Otorgar PERMISO OBRA MENOR

para el predio ubicado en calle /avenida /camino AV.PABLO NERUDA

N° 01365 Lote N° ------ Manzana ------ Sector

URBANO Zona ZM1

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba NO SE ACOGE A

los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

------ ------

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
INMOBILIARIA SIGA LIMITADA	76017869-1
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
ROJAS AYALA CLAUDIO ANDRES	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del **ARQUITECTO** o **PROFESIONAL COMPETENTE** (si procede)	R.U.T.
------	------
NOMBRE DEL **ARQUITECTO** O **PROFESIONAL COMPETENTE** RESPONSABLE	R.U.T.
BARNERT ROMERO EDWIN ROBERT	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR INDEPENDIENTE**	REGISTRO	CATEGORIA
------	------	------
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
RIVEROS LUNA GUSTAVO		

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

5.1.- OBRA MENOR

		PISO	CLASIFIC	SUPERF.	DESTINO	VALOR
☑	CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	1° PISO	C3	94,05	Oficinas	15.310.305
☐	MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN					
☐	SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.					
☐	CONSTRUCCIÓN PROVISORIA					
☑	CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO				
☑	GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES				
☑	TOTAL AMPLIADO BAJO ESTE PERMISO			94,05		